

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5012 *Real Decreto 396/2011, de 18 de marzo, por el que se dispone el cese de don Eduardo Ibáñez López-Dóriga como Embajador de España en la República de Estonia.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de marzo de 2011,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Ibáñez López-Dóriga como Embajador de España en la República de Estonia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 18 de marzo de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA